Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0052/05/19

FOLIO No.	09/2019-00310
ALIDO HASTA:	17 DE NOVIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

			el Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Con fundamento en los artículo	os 14 fracción XIV, 68 fracción V	/ y 113 párrafo segundo de I	la Ley General de Desarrollo Forestal
			33 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de Me	dio Ambiente y Recursos Natura	les, se expide el presente Ce	ertificado para los productos forestales
descritos a continuación:			
X Definitiva Temporal	De los productos o subproductos	s forestales Maderable	es X No Maderables
Nombre o Razón Social: NAN	MUH, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117	7BE6		SEMARNAT
			SICHETANIA DE MEION LAGGISPIE Y RECURADE MATURALIS
			Y RESTRACTS PACTURALIS
			0.7 4440 0040
Descripción del producto e imper	tor: ARTICIU OS DE OFSTERIA	Cartida de C 000 (CEIC MIL)	2 7 MAYO 2019
	tar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 6,000 (SEIS MIL)	
USADOS RATTAN, Calamus sp			DESPACHADO ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA
Fracción arancelaria: 4602.12.01		Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST
Aduana de entrada: MANZANILL	O, COL., LÁZARO CÁRDENAS,	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.		GUANAJUATO.	
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)		País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
País de origen: INDONESIA (RE	PÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONI	ESIA (REPUBLICA DE)
		País de procedencia: INDON! Destino fuera de México:	ESIA (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (solo para impo	ortaciones temporales):		ESIA (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI	ortaciones temporales): OS:		ESIA (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA	ortaciones temporales): OS:	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	5)
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C TRATAMIENTO CON BROMURO DE	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	5)
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN	5)
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	S) IIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
Aduana de salida (solo para impo REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM	S) IIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA	S) NO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL I	S) IIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL I	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL I	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVI	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL E E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVI	OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE. ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL E E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE D PRODUCTO FUE TRATADO CON BROM PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI OD RAMÍREZ	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL E E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMPLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIDAMENTA EN COMBRE: MTRA. LUCÍA MADRI PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GE	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI JO RAMÍREZ STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL E E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROME PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVICENTA DE SU DIRECTORA GENERAL DE GED LA JEGATURA DE LA JEGATURA DE LA JEGATURA DE GED LA JEGATURA DE GED LA JEGATURA DE	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI JO RAMÍREZ STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E IZACIÓN y teniendo a la vi (han cumplido con los requis	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS INSTANCIONADO DE 24 HORAS EN UN PERIODO NO MAYOR DE 25 HORAS EN UN PERIODO NO M
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE PAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIDENTA SU DIRECTORA GENERAL DE GEEN LA jefatura de Verificación Sa constata que se encuentran librosupervisó la adecuada aplicación	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR: OD RAMÍREZ STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS INITATIA FORESTAL Y DE SUELOS	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE E IZACIÓN y teniendo a la vi (han cumplido con los requis	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS INSTANCIONADO DE 24 HORAS EN UN PERIODO NO MAYOR DE 25 HORAS EN UN PERIODO NO M
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE PAIS Y ENFERMEDADES EN EL PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIDENTA SU DIRECTORA GENERAL DE GEEN LA jefatura de Verificación Sa constata que se encuentran librosupervisó la adecuada aplicación	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE. ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI OD RAMÍREZ STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS Initaria Forestal en res de plagas y enfermedades y de tratamiento profiláctico consigni	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE DE IZACIÓN y teniendo a la vi r han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS dista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Aduana de salida (solo para impor REQUISITOS FITOSANITARI INSPECCION OCULAR RIGUROSA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C. TRATAMIENTO CON BROMURO DE PAIS DE PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PRODUCTO FUE TRATADO CON BROME PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIDENTA EN	ortaciones temporales): OS: EN LA ADUANA DE ENTRADA ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA E METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP MURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE : AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE ISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORE: ICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE TAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTOR: OD RAMÍREZ STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS INITATIA FORESTAL Y DE SUELOS INITATIA FORESTAL POR SUELOS INITATIA FOR SUELOS INITATIA FORESTAL POR SUELOS INITATIA FORESTA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES RS O CON FOSFURO DE ALUMIN PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR D 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUM DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE E MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE DE IZACIÓN y teniendo a la vi r han cumplido con los requis ado como requisito para su imp	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL MINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA ADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS dista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

